

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1618 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE EXPOSICION DE CALZADO, DE AGRUPACION DE FABRICANTES DE CALZADO CHILENO QUE SE INDICA.-

REQUINOA, Junio 13 del 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud adjunta, mediante la cual solicita autorización para funcionamiento la Agrupación de Fabricantes de Calzado Chileno, para Exposición de Calzado, que se indica.-

El Memo N° 0451 e Informe N° 070 de fecha 12/06/2013 de la Directora de Obras Municipales, que informa factibilidad de instalación y funcionamiento de puestos con Exposición de Calzado que se señala.

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE a la **AGRUPACION DE FABRICANTES DE CALZADO CHILENO**, representada por la Sra. **MARGARITA MARTINEZ VERA, Rut. N° 9.733.270-3**, para el funcionamiento de **"EXPOSICION DE CALZADO"**, de puestos (04 toldos de 3x2 de color blanco), a realizarse los días Sábado 15 y Domingo 16 de Junio de 2013, a ubicarse en B.N.U.P., en calle Central Plaza de Armas de Requínoa, en G. Shiell Norte y G. Shiell Sur, sin entorpecer el tránsito peatonal y dejar limpio el lugar a ocupar, de acuerdo a la factibilidad de instalación, informada por la Directora de Obras Municipales .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/MBQ/COV/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.